

así me persuado, que si el Papa se acaba de resolver en hacelle Cardenal, se declarará en las cosas del servicio de Vuestra Majestad, y perderá el miedo al P. General. Y si ha de ser Cardenal, como los más piensan, parece sería muy á propósito serlo ya al tiempo de la Congregación, para asistir y presidir, de que hay gran necesidad por la mucha negociación y dependencias que se entiende haber en la mayor parte de la Congregación con el General.»

En estas palabras de Acosta vemos apuntada la idea que agradó á muchos descontentos, de que la Congregación fuese presidida por el P. Toledo, hecho ya Cardenal. Como querían visita de seglares, así deseaban presidencia de Cardenal, para poder enderezar las cosas á su gusto.

Propone después Acosta lo que deberá hacer el Rey para la próxima Congregación. Ante todo, procurar que él asista á ella con voto decisivo, pues no podría tratar las cosas del Real servicio con la debida autoridad si le faltase esta circunstancia. Además de esto, convendrá que Su Majestad envíe tres cosas. Primera: una carta honorífica á toda la Congregación, como la que se escribió á la de Alcalá, encargando al fin lo que en su Real nombre proponga el P. Acosta. Segunda: un memorial sobre las cosas que pertenecen exclusivamente al servicio de Su Majestad, como lo que toca á los mayorazgos, al Santo Oficio, á la renuncia de las prebendas, etc. Este escrito se podría mostrar desde luego á la Congregación sin ningún inconveniente. Tercero: otro memorial escrito «de aquellos cabos que Vuestra Majestad quiere que se reformen del gobierno y de cosas de la Compañía». Aquí estaba lo terrible, como ve el lector, pues con esa frase, algo vaga, venía á decirse que en este memorial se propusiesen las alteraciones que se juzgasen convenientes en el Instituto de la Compañía. Este segundo memorial dice Acosta que deberá guardarse reservado hasta ver cómo se presenta la Congregación. Si ésta se muestra favorable á las ideas del Rey, se exhibirá el memorial y se echará en la balanza el nombre de Su Majestad. Si, por el contrario, la mayoría de los Padres pareciera aversa, no se mostrará el escrito, para no exponer á un desaire la autoridad Real. De todos modos, «este segundo memorial, dice Acosta, más ha de importar con el Papa y con el P. Toledo, que con los de la Congregación».

Hacia el fin de la carta indica el P. Acosta á Felipe II lo que convendrá hacer con el P. Toledo para tenerle del lado de Su Majestad: «Al P. Toledo converná mucho mande Vuestra Majestad escribir de nuevo, haciéndole la merced posible y mostrando gran seguridad y

satisfacción de él... Sobre todo, hará al caso que en alguna forma el Embajador le dé esperanza que siendo promovido por Su Santidad, no dejará Vuestra Majestad de favorecelle, porque el interés y la honra con todos puede mucho, y á los que llegan á ser Cardenales, como es muy creíble lo será en la primera creación el P. Toledo, Vuestra Majestad sabe bien si hay cosa que así los allane á su Real servicio. De este Padre depende mucho ó todo el negocio. Letra de Vuestra Majestad y esperanzas le han de asegurar.» Al terminar la carta advierte Acosta que si se juzga conveniente enviar de España un hombre con estos documentos y para urgir más el negocio, ninguno sería tan apto para esta comisión como el P. Juan de Mariana (1).

No produjo esta carta todo el efecto deseado por su autor. Felipe II, aunque persistía en algunas de sus ideas, había abierto mucho los ojos con las informaciones del P. Alonso Sánchez, y ya no se fiaba tanto de Acosta. No debió de acreditar mucho á éste cierta puerilidad que entonces hizo y que manifiesta la vanidad que había entrado en su corazón. Escribiendo al fiscal Arenillas, por cuyo medio se comunicaba con el Rey, con el Conde de Chinchón y con los demás personajes, le avisó que en los despachos Reales se le diese el título de *Doctor*. Comunicó Arenillas el aviso al Conde de Chinchón, y éste escribió al margen de la carta del fiscal. «Bien es honralle en lo que se pudiere, aunque mejor pareciera que él no lo pidiera» (2).

El Rey se determinó á escribir varias cartas, cuyas minutas encargó al mismo Arenillas. Hubo carta para el Sumo Pontífice, carta-instrucción para el Embajador, Duque de Sesa, carta para la Congregación general, carta para el P. Toledo, carta para el P. Acosta, cartas para varios Cardenales que debía elegir nuestro Embajador. El Conde de Chinchón examinó estas minutas y puso algunas advertencias marginales. Nótese la que pone á la dirigida al P. Acosta. «Está buena la de Acosta, y si pareciere decir al Duque algo para que esté prevenido de que Acosta no ha de proponer nada en la Congregación de parte de Su Majestad (aunque entre en ella), será muy bien, porque cierto que ni á la autoridad de los negocios ni al buen suceso de ellos conviene» (3). Por esta nota del Conde se ve que no logró

(1) Simancas, *Inquisición*, sala 39, leg. 1.603 (antiguo 444).

(2) *Ibid.*, leg. 322.

(3) *Ibid.* Es singular que, hallándose en un pliego las notas del Conde, faltan las minutas de las cartas. Debían estar en hojas sueltas ó pegadas á este pliego, y se han perdido. En este pliego se ven solamente el índice de las cartas y las notas del Conde de Chinchón á cada una de ellas.

Acosta lo principal, cual era el ser como embajador de Felipe II en la Congregación general.

Aun su presencia en la Congregación deseaba evitar el P. Aquaviva, primero para observar nuestras Constituciones, que no permiten entrar en Congregación á quien no haya sido elegido por alguna provincia, y después para retirar de la presencia de los Padres á aquel delator, que lo había de contar todo al Duque de Sesa y á los hombres de su partido. El 24 de Agosto presentó un largo memorial á Clemente VIII, demostrando que el P. Acosta no era buen instrumento para tratar en la Congregación general lo que pretendía el Rey de España. Para tal comisión sería menester un hombre grato á los Padres congregados, un hombre fiel á su religión, sincero en su trato, despojado de ambiciones desordenadas, amante de la verdad y de la Compañía. Ahora bien: el P. Acosta se ha hecho odioso á sus hermanos de religión en estos últimos tiempos, porque siendo visitador se mostró amigo del regalo y de la honra. Se ha sabido ya los medios tortuosos y poco dignos por donde obtuvo el ser enviado á Roma. Ha mudado de lenguaje y de modo de proceder, según los vientos que corrían. Cuando era visitador y esperaba honras de la Compañía, todo era alabar al P. General y responder ásperamente á los inquietos. Ahora, como no le sucedió lo que esperaba, está disgustado con el P. General y anda en tratos con los perturbadores de la Compañía. Es indudable que se ha dejado llevar del vicio de la ambición. Y para que el Papa no crea que la acusación está fundada en el aire, copia textualmente dos párrafos del P. Acosta, en los cuales, con palabras algo embozadas, le pide ser hecho Provincial. Se sabe como cosa cierta que ha intentado, por medio del Rey y de los inquisidores, hacer que viniesen á la Congregación algunos hombres de sus ideas y excluir á otros que podían contradecirle. Por último, representa el P. Aquaviva que Acosta es cristiano nuevo, y que en la presente Congregación será indispensable tratar de ese punto de los cristianos nuevos, porque el Rey y otros muchos personajes de España hacen vivas instancias para que se cierre la puerta de la Compañía á semejantes hombres. Por estas razones suplica el P. Aquaviva á Su Santidad no permita que el P. Acosta entre en la Congregación, ó, por lo menos, si ha de asistir á ella, que no tenga voto definitivo. Igualmente suplica que no sea admitido ningún otro, si acaso fuere enviado de España, como ha corrido el rumor (1).

(1) *De rebus Congregationum*, I, II, III, IV et V, n. 78.

Oyó atentamente Clemente VIII las razones del P. General, y le despidió diciéndole que ya lo pensaría, y que lo encomendase á Dios. Al cabo de algún tiempo concedió Su Santidad que no entrase en la Congregación ningún individuo supernumerario, de aquellos que nuestros revoltosos quisieran introducir. En cambio perseveró en la idea de que entrase Acosta con voto decisivo, por ser tan clara la voluntad de Felipe II en este particular. Mejor fué así. Á no haber entrado Acosta, probable es que hubiera urdido alguna nueva intriga, diciendo que la Congregación había sido mal hecha, que sus actos eran nulos y arrancados por la violencia, etc., etc. Asistiendo á ella y presenciándolo todo, no podía después calumniar nada.

7. No menos cuidado que el P. Acosta causaba á los Nuestros el negocio del P. Toledo. La elevación de este hombre á la dignidad cardenalicia era de suyo una complicación para la Compañía, porque se abría la puerta, cerrada hasta entonces, á las dignidades eclesiásticas. Pero sobre esta dificultad se añadía la otra más grave de que el P. Toledo era amigo del P. Acosta, estaba algo indispuerto con el P. Aquaviva y podría servir á nuestros rebeldes de medianero para con el Papa. Por eso nuestros Padres temían la exaltación de este hombre, y la experiencia mostró que no eran infundados estos temores. El P. Aquaviva, como tan celoso defensor del Instituto y tradiciones de San Ignacio, procuró con todas sus fuerzas prevenir este golpe y apartar de la Compañía tan peligrosa dignidad. Con este intento, además de interponer los ruegos y autoridad de otras personas ilustres, presentó un memorial á Clemente VIII, del cual debemos copiar un párrafo importante. Después de recordar las razones que hay para no admitir dignidades en la Compañía, y cuánto resistieron los Generales precedentes á que los Nuestros fuesen promovidos á ellas, añade sobre el caso del P. Toledo las consideraciones siguientes:

«Juzgo expediente, por lo que debo á mi religión, á mi oficio y á la conciencia de Vuestra Santidad, proponerle que, si bien el P. Toledo es muy docto, con todo eso, él se ha sustraído á la obediencia de su religión por medio de un breve que secretamente obtuvo de Gregorio XIII, el cual era muerto cuando salió el tal breve, Dios sabe si con causas justas ó no; porque no tiene otras sino algunas quejas contra alguno de los Generales pasados, que quiso reducirle á vivir en el colegio sin ninguna singularidad, pues éstas eran de mal ejemplo para la juventud que allí se educa. Yo le he acariciado siempre, como él no lo niega; yo le he invitado á recogerse en la casa de

la Compañía que él elija, con todas las comodidades y exenciones que quiera; pero él nunca lo ha aceptado, ni ha querido salir de palacio. Lejos de eso, queriendo algunas veces los camarlangos, en tiempo de Sede vacante, que desocupase aquellas estancias, él ha empleado medios tan eficaces para quedarse en ellas, que con efecto lo ha conseguido. Por espacio de muchos años renovó los tres votos sustanciales y otro cuarto de vivir perpetuamente en la Compañía, dos veces al año, según nuestro Instituto, y después hizo la profesión y juntamente el voto de no aceptar jamás ni consentir en ser promovido á dignidad alguna, á no ser que quien puede obligarle no le forzase á admitirla, so pena de pecado mortal. Estas y otras particularidades de su modo de vivir, como son: el tomar dinero, el procurar beneficios eclesiásticos á sus parientes, el condescender en cosas gravísimas con algunos Pontífices, como con Gregorio XIII, á quien aseguró que podía dar á su hijo (1) todos los oficios que vacasen, como con Gregorio XIV en el negocio del feudo de Ferrara, muestran claramente que en la vía de la perfección y del espíritu ha vuelto muy atrás, lo cual, ciertamente, no le hace digno de tal promoción, y mucho menos el haberse sustraído por vías indirectas á la obediencia de su religión» (2).

Estas faltas del P. Toledo se hallan confirmadas por otros documentos de la época, de los cuales se infiere que desde muchos años atrás el P. Toledo, en íntimo trato con los Papas, con los Cardenales y con altos personajes de la Corte pontificia, hacía una vida más de prelado romano que de religioso de la Compañía. Lejos de aceptar el vivir con los Nuestros en alguna casa ó colegio, ni siquiera quiso tener por compañero algún hermano coadjutor de la Compañía, sino que tenía para su servicio criados seculares. Después advertiremos algunas circunstancias más sobre el carácter y vida de este hombre (3).

No sabemos la importancia que Clemente VIII dió al memorial del P. Aquaviva. En el siglo XVI, cuando la dignidad cardenalicia se dispensó á personas tan indignas y tal vez á pecadores desastrados, es de suponer que las faltas notadas por el P. Aquaviva parecerían

(1) Trátase de Jacobo Buoncompagni, hijo natural que había tenido Gregorio XIII cuando era profesor en Bolonia.

(2) Véase el original italiano en el tomo *De Praelaturis extra Societatem*, 1546-1856, V.

(3) *Ibid.*, VIII. Escrito anónimo de la época, en que se añaden algunas circunstancias á lo del P. Aquaviva.

polvillos imperceptibles que no se debían atender. El negocio siguió sin tropiezo todo su curso, y el 17 de Setiembre de 1593 el P. Toledo fué proclamado Cardenal. El mismo día escribió una carta muy atenta á Felipe II, notificándole su promoción y ofreciéndose al servicio de Su Majestad (1).

8. Elevado el P. Toledo á la dignidad cardenalicia, es muy natural que nuestros descontentos agitasen la idea, ya indicada por el P. Acosta á Felipe II, de que el nuevo Cardenal presidiese la Congregación. Dice Jouvancy que lo pidieron formalmente á Clemente VIII, y que el P. Aquaviva suplicó á buenas al mismo Toledo, que no admitiese tal cargo, si se lo ofrecían, por ser enteramente contrario á las Constituciones y costumbres de la Compañía. Como Toledo estaba esperando ser convidado con la presidencia, escuchó esta petición con algún disgusto, *non sine stomacho* (2). Nada de esto hemos hallado en los documentos que nos quedan; pero tenemos un testimonio cierto de que se deseaba fuese presidida la Congregación por un Cardenal. El licenciado Arenillas, que tan calamitosa actividad desplegaba en nuestros negocios, escribía al Conde de Chinchón estas palabras el 23 de Setiembre: «Hame pasado por la imaginación, para comunicarlo á Vuestra Señoría, si fuera conveniente, ya que no va de acá persona, y el Duque [de Sesa] no ha de asistir á la Congregación general, si fuera conveniente que uno de los Cardenales Alejandrino ó Santa Severina, que tienen noticia de las cosas, y no les parecen bien las de la Compañía, por mandado de Su Santidad asistiera á la Congregación y presidiera en ella, para resistir un poco al poder y mando tan absoluto del General» (3). Al margen de esta carta escribe el Conde de Chinchón: «El motivo es bueno, y por tal le aprueba Su Majestad; pero es servido que, apuntándolo el Embajador, se le remita, y que con el duplicado vaya esta carta.»

Y debió ir sin duda esta carta á Roma, pues un mes adelante se agitó con entusiasmo la idea de darnos un presidente purpurado. El P. Aquaviva resistió cuanto pudo á tal pensamiento, y no creyéndose bastante fuerte por sí solo, rogó á los Cardenales Sfondrato y Aquaviva que se interpusiesen con Su Santidad para impedir tan pere-

(1) Simancas, *Estado*, 360 (antiguo, 961).

(2) *Hist. S. J.*, p. 18.

(3) Simancas, *Inquisición*, sala 393, leg. 32. Nótese la razón que da Arenillas para que esos Cardenales presidan á la Congregación, y es «que no les parecen bien las cosas de la Compañía». Por aquí se ve la aversión á la Compañía que animaba á los inquisidores.

grina novedad. El 20 de Octubre entregó al Cardenal Aquaviva una nota de las razones que persuadían la inconveniencia de esa determinación. Verse presididos por un Cardenal será motivo de amargura para toda la Compañía, y causará mucha infamia, sobre todo en las regiones septentrionales, pues se creerá que esta religión ha llegado á un término tan desastroso, que no viéndose en ella remedio á sus males, es necesario traérselo de fuera. También será causa de alguna división intestina, pues se sospecha que este negocio ha sido propuesto por alguno de los Nuestros, y así será una tribulación más añadida á tantas como padecemos. Tras esto anotaba Aquaviva algunas observaciones ya hechas sobre la persona del P. Acosta y sobre la visita por prelado seglar (1).

Bien pertrechado con las razones de su tío habló el Cardenal Aquaviva con Clemente VIII, y gracias á sus activas gestiones obtúvose del Papa que nuestra Congregación no fuese presidida por persona extraña y procediese con entera libertad según el Instituto de la Compañía.

(1) *De rebus Congregationum*, I, II, III, IV y V, f. 552.

CAPÍTULO XVIII

QUINTA CONGREGACIÓN GENERAL

SUMARIO: 1. Cartas y memoriales enviados á la Congregación.—2. Primeros decretos y juicio sobre la conducta del P. General.—3. Carta de Felipe II y cosas propuestas en su nombre.—4. Otros decretos sobre puntos importantes del Instituto.—5. Decreto contra los cristianos nuevos.—6. Decreto contra los perturbantes é ingerencia del P. Toledo.—7. Visita Clemente VIII á los Padres congregados.—8. Modificaciones impuestas por Clemente VIII mediante el P. Toledo.—9. Fin de la Congregación.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Acta Congregationum generalium*.—2. *De rebus Congregationum*, I, II, III, IV et V.—3. *Institutum J. S.*—4. *Diario del P. Valpedrosa*.—5. *Epistolae Hispaniae*.—6. *Cartas de San Ignacio*.—7. Varias cartas de Acosta y otros en la Biblioteca Vaticana.

1. Á principios de Noviembre de 1593 ya estaban reunidos en Roma los Padres que debían formar la quinta Congregación (1). Eran 64. Antes, empero, de examinar lo que hicieron, bueno será recordar que, por indicación del P. Aquaviva, varios Padres de diversas provincias de la Compañía enviaron á la Congregación algunos escritos, ya notando faltas que se cometían, ya proponiendo remedios para ellas, ya previniendo peligros, ya sugiriendo ideas que podrían

(1) He aquí sus nombres, según los vemos en las actas de esta Congregación:

P. Claudius Aquaviva.	P. Franciscus de Galarza.	P. Joannes Corraa.
» Oliverius Manaræus.	» Benedictus Palmius.	» Jacobus Jimenez.
» Laurentius Magius.	» Paulus Hoffæus.	» Petrus Morales.
» Emmanuel Rodericus.	» Joannes Suarez.	» Josephus Blondus.
» Jo. Baptista Carminata.	» Petrus Fonseca.	» Antonius Mendoza.
» García de Alarcon.	» Franciscus Costerus.	» Arnoldus Saphorius.
» Prosper Malavolta.	» Aegidius Gonzalez.	» Aloisius Fonseca.
» Ludovicus Masellus.	» Jo. Baptista Velatus.	» Joannes Busæus.
» Jacobus Tyrius.	» Hieronymus Roca.	» Martinus Rovelle.
» Bernardinus Rosignolus.	» Wenceslaus Sturmius.	» Petrus Maiorius.
» Jacobus Ernfelderus.	» Alphonsus Rodriguez.	» Vincentius Regius.
» Bartholomæus Riccius.	» Georgius Baderus.	» Bernardus Oliverius.
» Franciscus Porres.	» Jacobus Wieceus Vangrovicius.	» Simon Arpe.
» Gundisalvus de Avila.	» Robertus Bellarminus.	» Stanislaus Grodius.
» Antonius Lisius.	» Franciscus Arias.	» Otto Eysereich.
» Bartholomæus Perez.	» Marius de Andria.	» Joannes Vivarius.
» Ferdinandus Alber.	» Ludovicus Gagliardus.	» Alexander Giorgius.
» Bernardinus Castorius.	» Jo. Dominicus Candela.	» Joannes Castellarius.
» Ludovicus Richeomus.	» Michael Marcos.	» Laurentius Paulus.
» Clemens Puteanus.	» Fabius de Fabiis.	» Josephus Acosta.
» Bartholomæus Villerius.	» Philippus de Philippis.	
» Joannes Alvarus.	» Melchior de Valpedrosa.	